

# ORD. 161/2007 - MODIFICACIÓN ORD. 007/2004 APERTURA CALLE MALVINAS ARGENTINAS.-

*Publicado el 10 octubre, 2007*

...VISTO

La nota presentada por el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad Arq. Daniel Romera; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la modificación del Artículo 1º de la Ordenanza N° 007/2004, por la cual se autorizó la apertura de la calle Malvinas Argentinas;

QUE la solicitud se fundamenta en la tarea que se está llevando adelante para otorgar, mediante plano de mensura, las medidas definitivas de la mencionada arteria, haciendo mención a uno de los planos obrantes en el expediente de marras;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 007/2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º - Facúltase al Departamento Ejecutivo a proceder a la apertura para el uso público, del*

*camino municipal ubicado en la CIRCUNSCRIPCIÓN II, CHACRA 16, que corre en dirección este-oeste, entre las calles Francisco de Cicco y Antonio Rebagliatti, lindero al sur con el Barrio 66 Viviendas y al norte con las Parcelas 9ª, 7ª y 5f, de acuerdo a la nota de croquis simplificado obrante a fojas 37 del Expediente N° 277-E-1998."*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil siete.

## ENTRADAS

Reingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2007.

## SALIDAS

Solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobado este, el Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2007.-